

PRIMAVERA , 1 de Agosto de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA Rut 76007296-6

La Cantidad de 45,596 CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA RECARGA DE 12 BIDONES DE AGUA DE 20 LTS.PARA ESCUELA E INTERNO DE CERRO SOMBRERO Y JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 26904.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	26904	26/07/2018	45,596

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		45,596
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45,596	
Totales		45,596	45,596

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

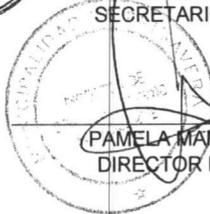
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		45,596
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	45,596	
Totales		45,596	45,596



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Propuesto Cristian, A. J.